

is

El Sr. Alfo pide la lectura de las disposiciones que antes se ha citado, y en su vista ve' en su lugar el dictamen; pero hay un medio de conciliarlo todo cual es, que la caseta se adquiriera por el Ayuntamiento y se vuelva a dar en las mismas condiciones con que se concedió al Botella y bajo las disposiciones del Bando y Reglamento de penales publicos.

Entró el Sr. Bojart.

No se aprobaba la cesion hecha al Botella, y que se pida informe.

Los Sres. Alcalde y Lumeras participan de la opinion del Sr. Alfo. Y por resultado de todo se acordó conforme con la Comision no aprobando la cesion hecha por José Botella de la casilla de que se trata, por no haber solicitado y obtenido el competente permiso y que en solicitandolo en forma acordara lo que mejor estime.



Proyecto de bases para la creacion de dos escuelas nocturnas de adultos.

Dio cuenta del proyecto de bases para la creacion de dos escuelas nocturnas de adultos, formado por la Comision de Ensenanza en el que despues de un largo preambulo entiendo puede atender algun tanto a la imperiosa necesidad de instruccion que se siente en la clase obrera bajo las siguientes

Bases.

- 1.^a El Excmo Ayuntamiento destina a la subvencion de dos escuelas nocturnas de adultos la cantidad de mil pesetas que se entenderán distribuidas a quinientas pesetas cada una.
- 2.^a En estas escuelas se dara ensenanza gratuita, a joveres de doce años hasta veinte.